

# 2.5 millones

de personas de 15 años y más laboran en el trabajo doméstico remunerado en México.

## SECTOR MUY FEMINIZADO

**90.2%** mujeres

**9.8%** hombres



# Ocho años

escolaridad promedio

**5.4%** no cuenta con ninguna instrucción

## INGRESO PROMEDIO

# 3,829

pesos mensuales

**3,767** las mujeres y **4,399** los hombres.



Fuente: ENOE nueva edición, cifras al cuarto trimestre 2022.

# 90%

carece de seguridad social

Más de un tercio están excluidas de las legislaciones sobre protección de la maternidad, con lo que el embarazo suele significar una pérdida de ingresos o incluso la terminación del contrato de trabajo.



# 92.8%

de las trabajadoras del hogar perciben hasta 2 salarios mínimos mensuales (SMM).

## HORAS LABORADAS A LA SEMANA

**15.7%** menos de quince

**35.7%** de 15 a 34

**35.3%** de 35 a 48

**10.4%** más de 48



# 96.9%

no cuenta con acceso a instituciones de salud por parte de su trabajo.

# 8.2%

tuvo vacaciones con goce de sueldo.

# 72.3%

del total no recibió ningún tipo de prestación laboral.

En diciembre de 2019 el Senado ratificó el Convenio sobre las y los trabajadores domésticos (Núm. 189), adoptado por la OIT, donde se reconoce el trabajo doméstico remunerado como un trabajo con derechos laborales y establece medidas para impedir el abuso y la explotación hacia este sector.

